

Curso 2025-26

SOM Academy

Centro autorizado superior de Arte Dramático

Centro privado Autorizado

GUÍA DOCENTE DE DANZA 4 (3 créditos)

Titulación

TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNIDAD
DE MADRID

GRADO EN ARTE DRAMÁTICO

PROYECTO PROPIO DEL CENTRO (Orden 602/2022)

(Decreto 32/2011 de 2 de junio)

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

ASIGNATURA:

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	OE-ITM	
Carácter	TPT	
Especialidad/itinerario	Interpretación/Teatro Musical	
Materia	Movimiento	
Periodo de Impartición	Anual	
Número de créditos	3	
Número de horas	Totales: 75	Presenciales: 60 (80%)
Departamento	Movimiento	
Prelación / requisitos previos	Haber superado Danza 3	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Zamora Baños, José María_profesor titular	grado@somescuelademusicales.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico del departamento	Grupos
Carrera, Iker y Lázaro, Fernando_Jefes de estudio de Departamento de Movimiento	danza@somescuelademusicales.com	4º único

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Liderar y gestionar grupos de trabajo.
Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos, mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo, asumiendo el riesgo y tolerando el fracaso.

Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

Comunicar mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de nuevas tecnologías.

Utilizar la capacidad de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas.

Competencias específicas

Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

Interaccionar con el resto de los lenguajes que forman parte del espectáculo.

Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

Aplicar los principios de comunicación y expresión propios del lenguaje de la danza.

Aplicar los recursos expresivos propios del lenguaje de la danza a las diferentes técnicas interpretativas.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Controlar y tener conciencia del propio cuerpo, entrenando la resistencia y llevando a cabo una eficaz preparación física.

Desarrollar la autonomía pudiendo utilizar adecuadamente los conceptos y sensaciones que ya conocen.

Desarrollar la concepción y utilización del espacio físico desde un punto de vista artístico.

Ejecutar una coreografía de cualquier estilo, habiendo desarrollado la memoria coreográfica en la presencia, escénica la interpretación.

Adquirir un mayor desarrollo de la musicalidad de la ejecución, dinámica, sentido musical y artístico de cada paso.

6. CONTENIDOS

A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema/repertorio	Apartados
I.- “Base técnica”	Tema 1. “Conocimiento del cuerpo”	- Conciencia corporal. - El movimiento a través de la respiración. - Control y conciencia del centro. - La gravedad, el peso y la conexión con el suelo. - El volumen en el movimiento. - Energías opuestas en el cuerpo.
	Tema 2. “Elementos técnicos”	- Plies, tendus, dégages, ronds de jambe, fondu, développé, battements, relevé, etc. - Trabajo de las diferentes posiciones de pies y brazos. - Contracciones, reléase, espirales y torsiones. - En dehors y en dedans. Giros y saltos.

	Tema 3. "Práctica de los elementos técnicos mediante la conciencia corporal"	- Trabajo de los elementos correspondientes a los temas 1 y 2 a través diversos ejercicios que combinarán diferentes elementos de dichos temas. - El espacio. Trabajo de los diferentes elementos técnicos, tanto en estático como en desplazamiento por el espacio.
II.- "Estilo"	- Trabajo de coreografías - Trabajo de diferentes estilos de jazz. - Inclusión del trabajo del zapato de tacón para chica. - La musicalidad. Conciencia en el uso de la percepción musical y su puesta en uso para con el trabajo propuesto en clase.	

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 0 horas
Actividades prácticas	a: 55 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (Jornadas, seminarios, etc.)	a: 2 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 7,5 horas
Preparación del alumno para clases prácticas	b: 7,5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 75. horas

8. METODOLOGÍA Y PLAN DE SEGUIMIENTO

Actividades teóricas	La asignatura está propuesta desde un punto de vista práctico en su totalidad. No obstante, se podrán plantear actividades teóricas no evaluables como complemento a la formación.
Actividades prácticas	Las clases estarán estructuradas de la siguiente manera: - 1ª Parte: ejercicios basados en la conciencia corporal y la combinación de elementos técnicos que se trabajarán de forma principalmente estática. - 2ª parte: ejercicios basados en elementos técnicos de mayor nivel que se combinarán con conceptos de desplazamiento

	espacial, musicalidad y estilo. - 3ª parte: trabajo coreográfico en el que se pondrá en práctica el dominio de elementos técnicos y de conceptos como musicalidad, versatilidad, estilo y capacidades interpretativas.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Durante el curso también se podrá disponer del horario lectivo de esta asignatura para enseñar, ensayar o repasar el trabajo coreográfico dispuesto en la asignatura de Taller de interpretación Montaje en el teatro Musical 4.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	- Observación en el aula: registro del proceso de aprendizaje y el progreso durante la asignatura, registro de la participación mediante anotaciones y diarios de trabajo realizados por el docente.
-----------------------	---

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	- Poseer una correcta conciencia y colocación de la posición corporal, en cuanto a la danza se refiere: uso y apoyo del suelo, utilidad y control del peso, conciencia de los diferentes ejes del cuerpo, condimento y uso del trabajo en en-dehors y paralelo, conciencia y uso en la relación de la pelvis, torso, brazos, piernas y cabeza. - Desarrollar la atención y el cuidado en el desarrollo del trabajo técnico a la hora abordar los ejercicios. - Dominar la utilización de las capacidades musicales a la hora de abordar los ejercicios. - Desempeño en el movimiento a la hora de desplazarse por el espacio. - Desarrollar y utilizar de forma óptima el trabajo respiratorio a la hora de abordar los ejercicios. - Desarrollar y controlar la técnica de giro y salto. - Poseer la adecuada disposición y preparación física para la
-----------------------	---

clase propuesta.

- Lograr una mayor capacidad de reflexión, análisis y síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Cualidades y progreso artístico	40%
Cualidades y progreso técnico	40%
Registro de la actividad en el aula	20%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

9.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Esta ponderación, así como la correspondiente adaptación curricular en función del tipo de discapacidad del estudiante en cuestión, serán establecidas por la o el profesor-tutor correspondiente con la supervisión del coordinador de la especialidad o itinerario. Se realizará una valoración individualizada de las medidas de adaptación necesarias, atendiendo a las características y necesidades del estudiante y a las particularidades de la asignatura. La adaptación de las actividades y

procedimientos de evaluación será propuesta por el profesor o profesora responsable de la asignatura, en coordinación con el coordinador o coordinadora de la especialidad o itinerario y con los responsables académicos del Centro, y será valorada y, en su caso, autorizada por la comisión competente en materia de adaptaciones. Las medidas de adaptación se establecerán en función de las necesidades específicas del estudiante y podrán afectar a las actividades, procedimientos, instrumentos, tiempos o condiciones de realización de las actividades y pruebas de evaluación, de acuerdo con las características de la asignatura. En el caso de la asignatura de Movimiento, las adaptaciones deberán tener en cuenta su carácter eminentemente práctico y garantizar, en la medida de lo posible, la adecuada demostración de las competencias y resultados de aprendizaje previstos, sin perjuicio de las adaptaciones que resulten necesarias en función de las circunstancias debidamente acreditadas del estudiante. La necesidad de adaptación deberá acreditarse conforme al procedimiento establecido por el Centro. Las medidas adoptadas tendrán carácter individualizado y podrán ser revisadas cuando las circunstancias del estudiante así lo requieran.

9.3.5 Matrícula de Honor

De acuerdo con la normativa vigente, la mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Sobresaliente) en la evaluación final de la asignatura. Este requisito es indispensable pero no suficiente para su concesión: la asignación final de la Matrícula de Honor no es automática y responderá a la valoración cualitativa del rendimiento, la excelencia y la trayectoria del estudiante por parte del docente y la ratificación del Claustro de Profesores.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

CRONOGRAMA

Dado que cada estudiante elegirá la práctica según sus posibilidades e intereses personales no se puede establecer una cronología.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

A determinar en cada práctica concreta.

11.1. Bibliografía general

A determinar en cada práctica concreta.